

## **RESOLUCION**

ARTICULO 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que la posibilidad de instalar carteles indicadores sobre la existencia del Museo Indígena “Pichi Rucá”, en el acceso a la localidad de El Perdido.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 10 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0053/99.-